

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 75.-

DALCAHUE, 23 de Enero del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 62. De fecha 23.01.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA MARIA CONSTANZA SUBIABRE TENORIO, HONORARIOS:** Reunión informativa en el marco del proceso de postulación al programa becas laborales 2018 en la ciudad de Puerto Montt el día 23/01/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a Castro a realizar pagos a proveedores (saesa-correos entre otros). Además de entregar licencia medica en Isapre Colmena el día 23/01/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - ~~Transparencia~~
- RASG/MAAB/RPSN